

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MEJÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite tiene como finalidad obtener la Renovación de las Autorizaciones para la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos dentro de la jurisdicción del Cantón Mejía, garantizando el cumplimiento de las regulaciones ambientales y mineras vigentes.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Solicitud de Renovación de la autorización.
3. Copia Certificada de Uso de Suelo.
4. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado (Vigente).
5. Autorización del Propietario del Predio, en caso de que el solicitante no sea el propietario.
6. Memoria Técnica actualizada del proyecto.
7. Determinación de la ubicación y número de hectáreas (a renovar).
8. Recibo del pago de la tasa de servicios administrativos (renovación de autorización para explotación).

Requisitos Específicos:

1. Título minero registrado
2. Certificado de no afectación a fuentes hídricas (SENAGUA),
3. Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico).
4. Pago de tasas administrativas para la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos vigente (1 sbu *N° de hectáreas).

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Requisitos: Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Asignación Técnica: Una vez ingresado el trámite a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico especialista en áridos y pétreos.
3. Inspección e Informe: El técnico emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos y lo observado in situ.
4. Subsanación de Observaciones: En caso de ser necesario, se notificará un plazo de 15 días para subsanar las observaciones.
5. Aprobación y Emisión: Se genera y remite la Resolución de la Autorización de Explotación de Materiales Áridos y Pétreos (Informe favorable para la renovación).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) 1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- 2) Pago de Tasa Administrativa de Explotación: Fórmula: 1 RMU * N.º de Hectáreas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA.](#) Art. 44.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0

